

## B. OPOSICIONES Y CONCURSOS

### MINISTERIO DE JUSTICIA

**23640** *CORRECCION de erratas de la Orden de 30 de agosto de 1991 por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Auxiliares de la Administración de Justicia (turno libre).*

Padecidos errores en la inserción de la Orden de referencia, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 210, de 2 de septiembre de 1991, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

En la página 28989, base 1.2, donde dice: «con lo dispuesto en la disposición decimonovena», debe decir: «con lo dispuesto en la disposición adicional decimonovena».

En la página 28990, base 2.7.2, donde dice: «un número aproximado igual», debe decir: «un número aproximadamente igual».

Base 2.8.4, donde dice: «Con anterioridad a la indicación de las pruebas selectivas», debe decir: «con anterioridad a la iniciación de las pruebas selectivas».

En la página 28991, base 4.3, último párrafo, donde dice: «con lo previsto en la base 44.2.3.», debe decir: «con lo previsto en la base 4.2.3.».

En la base 4.4.4, último párrafo, donde dice: «de la solicitud de expresión», debe decir: «de la solicitud la expresión».

En la base 5.4, donde dice: «podrá requerir la aprobación», debe decir: «podrá requerir la aportación».

En la página 28992, base 8.5, donde dice: «plazas ofrecidas», debe decir: «plazas ofertadas».

Anexo I. Organización Judicial. Tema 2, donde dice: «Ley 39/1988, de 28 de diciembre», debe decir: «Ley 38/1988, de 28 de diciembre».

**23641** *CORRECCION de erratas de la Orden de 30 de agosto de 1991, por la que se convocan pruebas selectivas para promoción interna, por el sistema de concurso restringido, para ingreso en el Cuerpo de Auxiliares de la Administración de Justicia, entre funcionarios del Cuerpo de Agentes de la Administración de Justicia.*

Padecido error en la inserción de la Orden de referencia, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 210, de 2 de septiembre de 1991, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En la página 28994, base 4.10, donde dice: «circunstancia que, en todo caso», debe decir: «circunstancia que, en su caso.».

**23642** *CORRECCION de errores de la Orden de 30 de agosto de 1991 por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Oficiales de la Administración de Justicia (turno libre).*

Advertidos errores en el texto de la Orden de referencia, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 210, de 2 de septiembre de 1991, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

En la página 28998, base 7.4, donde dice: «el Tribunal remitirá al Ministerio de Justicia de aprobados, propuesta definitiva», debe decir: «el Tribunal remitirá al Ministerio de Justicia propuesta definitiva de aprobados».

En la base 8.7, donde dice: «el nombramiento como funcionarios de carrera del Cuerpo de Auxiliares de la Administración de Justicia», debe decir: «el nombramiento como funcionarios de carrera del Cuerpo de Oficiales de la Administración de Justicia».

En la base 8.9, donde dice: «serán declarados aspirantes del Cuerpo de Auxiliares de la Administración de Justicia», debe decir: «serán declarados aspirantes del Cuerpo de Oficiales de la Administración de Justicia».

Anexo I. Primer ejercicio: Práctico I. Procedimiento Civil. Tema 8, donde dice: «una demanda de juicio declarativo a menor cuantía», debe decir: «una demanda de juicio declarativo de menor cuantía». Donde dice: «Emplazamiento en el caso de ser desconocido», debe decir: «Emplazamiento en caso de ser desconocido».

En la página 28999, tema 13, donde dice: «con recurso de reposición», debe decir: «con recurso de reposición».

En la página 28999, segunda columna. II Procedimiento Penal. Tema 1, donde dice: «sumario ordinario abreviado», debe decir: «sumario ordinario abreviado». Tema 17, donde dice: «Auto acordando la detención», debe decir: «Auto acordando la detención».

En la página 29000. Segundo Ejercicio Teórico I. Organización Judicial. Tema 8, donde dice: «Elecciones Sindicales», debe decir: «Elecciones Sindicales». II. Procedimiento Civil. Registro Civil. Tema 2, donde dice: «Competencias», debe decir: «Competencia». Tema 5, donde dice: «Resibimiento a prueba», debe decir: «Recibimiento a prueba». Tema 9, donde dice: «Contestación de la demanda», debe decir: «Contestación a la demanda».

### MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

**23643** *RESOLUCION de 3 de septiembre de 1991, de la Subsecretaría de Economía y Hacienda, por la que se modifica la denominación de las plazas convocadas para cubrir tres vacantes de personal laboral, así como el anexo II, de la base 54/1990, correspondiente a las mismas.*

Con fecha 5 de julio de 1991, esta Subsecretaría dispuso la publicación de las bases de la convocatoria para cubrir tres plazas de Mozo Almacenero, con destino en los Servicios Centrales del I. N. E., por turno libre, cuando la categoría profesional es la de Ayudante Almacenero (coeficiente 1,47), para Taller de Artes Gráficas de dicho Organismo, procediendo en consecuencia modificar asimismo el anexo II de la citada base 54/1990.

Por ello se estima procedente ampliar el plazo de presentación de solicitudes para concursar a las plazas de que se trata, en diez días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado». Las bases modificadas se encuentran en las Delegaciones de Hacienda, en los Gobiernos Civiles y en la sede del Ministerio de Economía y Hacienda de Madrid.

Las instancias presentadas dentro del plazo que señalaba las bases aprobadas en 5 de julio de 1991, tendrán validez si no se desiste o rectifican las mismas.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Madrid, 3 de septiembre de 1991.—El Subsecretario de Economía y Hacienda, Enrique Martínez Robles.

Ilmo. Sr. Director general de Servicios.

### MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

**23644** *ORDEN de 13 de septiembre de 1991 por la que se nombran funcionarios en prácticas del Cuerpo Técnico Mecánico de Señales Marítimas.*

Vista la propuesta formulada por el Tribunal de las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Técnico Mecánico de Señales Marítimas, que fueron convocadas por Orden de 6 de mayo de 1991 («Boletín Oficial del Estado» del 10), y verificada la concurrencia de los requisitos exigidos en las bases de la convocatoria,

Este Ministerio, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 22 del Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la